



Área de Servicios Operativos / Limasam

EL CONSEJO DE LIMASAM ACUERDA VALORAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA PAGA DE 2022, TAL COMO SE COMPROMETIÓ EL ALCALDE EN EL PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN

Limasam va a convocar un concurso interno para 147 plazas fijas a tiempo parcial para el personal de sábados, domingos y festivos y 36 plazas fijas a tiempo parcial para el personal de sábados

13/10/2021.- Los trabajadores de la empresa de Limpieza de Málaga Sociedad Anónima Municipal (Limasam) percibirán la paga de productividad correspondiente al año 2022 en base al absentismo (70%) y a la productividad (30%), tal como se ha acordado en el consejo de administración de la empresa pública celebrado este mediodía. La valoración de la productividad de los empleados fue uno de los compromisos adquiridos por el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, en el proceso de que este servicio fuera ofrecido por una empresa totalmente pública. Al mismo tiempo, el consejo ha dado el visto bueno a la convocatoria de un concurso interno para 147 plazas fijas a tiempo parcial para el personal de sábados, domingos y festivos y 36 plazas fijas a tiempo parcial para el personal de sábados.

Sobre la paga de productividad se va a pasar de valorar el 100% el absentismo como está ocurriendo este año 2021, y que se abonará en enero de 2022, a tener en cuenta también la productividad propiamente dicha en un 30%. Este porcentaje de productividad comenzará a evaluarse en 2022 y está previsto que se tengan en cuenta, entre otros asuntos: la calidad y la cantidad del trabajo; la capacidad, habilidad y conocimiento del trabajo; el esfuerzo; la colaboración con los compañeros; o la puntualidad. La valoración se realizará de manera trimestral y cada uno de los empleados conocerá sus resultados. La paga íntegra con estos conceptos se abonará en enero de 2023 y está fijada en 1.472,76 euros.

Por otra parte, Limasam va a realizar un proceso de estabilización en el empleo por lo que se ha aprobado la puesta en marcha de una convocatoria concurso interno de plazas fijas a tiempo parcial. Habrá 147 plazas para sábados, domingos y festivos y 36 plazas para sábados. A estos puestos podrán acceder los miembros de la actual bolsa de trabajo, compuesta por más de 500 personas. Esta convocatoria interna se realiza conforme a lo regulado en el RD Ley 14/2021, que regula oferta de empleo, de acceso a plazas mediante concurso, concurso, que en el caso de Limasam es de acuerdo a la





modificación del convenio colectivo, publicado en fecha 7 de abril de 2021 en el BOP, establece la posibilidad de cubrir las vacantes mediante las bolsas regladas de la empresa".

